Acta 7 Paso Carrasco, 15 de Abril de 2020

Resolución 49/20

VISTO: la nota presentada por Grupo de Mujeres de Paso Carrasco , con fecha 18/02/2020

RESULTANDO:

1) que en tal nota se solicita apoyo económico la conmemoración del 8 de Marzo Dia de la Mujer
2) Que de la solicitud surge que la institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia.

COSNIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de eventos
2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece
4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

1) Autorizar el apoyo económico de $5000 a Grupo de Mujeres de Paso Carrasco
2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 000474397-00003 , cuyo titular es Monica Corbo .
3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

Luis Martínez

Concejal Monica Tedesco

Concejal CESAR DE OSTA.

Concejal EDUARDO BISOLO

Concejal MARTINIANO MESA